



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA NOMBRADO PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE RELEVO.

Siendo las 12:30 h. del día 2 de septiembre de 2026, el Tribunal RESOLVIÓ:

PRIMERO.- Designar a la empresa Northwest of Spain para la realización de la prueba de idioma inglés B2.

SEGUNDO.- Publicar los criterios de evaluación de la prueba de idioma que se adjuntan

Presidenta

Marisa Marco Breva

Secretaria

M^a Celeste Muñiz Otero

A. Evaluación de competencias técnicas (40% del total):

La evaluación tendrá por objeto valorar los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas necesarias para el desarrollo idóneo de las funciones del puesto, conforme a las competencias definidas en el Temario recogido en la Base XVI.

La evaluación de competencias técnicas se dividirá en dos pruebas:

- *Una primera prueba que consistirá en la valoración del idioma Inglés. Esta prueba práctica de nivel de idioma inglés equivalente al nivel B2 (hasta 5 puntos) consistirá en una prueba escrita que se resolverá en lengua inglesa consistente en redactar un texto en inglés y/o traducir un documento al inglés.*
 - *Estructura, coherencia y claridad del documento.*
 - *Adecuación al contexto comunicativo planteado.*
 - *Corrección lingüística (corrección gramatical y sintáctica).*
 - *Precisión terminológica.*

El tiempo para la realización de la prueba práctica será de una (1) hora. La corrección se realizará guardando el anonimato de los aspirantes.

Esta prueba se calificará de cero (0) a cinco (5) puntos. La prueba práctica de idioma no es excluyente

Para la realización de la prueba de idioma, el Tribunal se auxiliará de una empresa y/o docente especializado/a que será comunicado por resolución del mismo.

La prueba a realizar consistirá en una redacción cuyo texto deberá tener entre 140 y 190 palabras y será realizado en formato digital.

Las redacciones se valorarán en torno a cuatro criterios fundamentales: contenido, logro comunicativo, organización y lengua.

- *Contenido:* evalúa cómo de bien se ha completado la tarea, es decir, si se ha hecho lo que se pedía.
- *Logro comunicativo:* se centra en cómo de apropiada es la redacción con respecto al ejercicio propuesto. En este sentido, cobran especial relevancia el tono, el estilo y el registro (formal/informal) con el que se haya escrito. Se valora que el texto funcione como comunicación real.
- *Organización:* el texto es lógico y está bien estructurado.
- *Corrección lingüística y precisión terminológica:* nivel y la variedad de la gramática y del vocabulario, así como la precisión ortográfica.

Cada uno de los cuatro criterios a evaluar tendrá un peso de 1,25 puntos.

El tiempo para la realización de la prueba práctica será de una (1) hora. La corrección se realizará guardando el anonimato de los aspirantes.

Esta prueba se calificará de cero (0) a cinco (5) puntos. La prueba práctica de idioma no es excluyente

